

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

NOVEDADES 2017

A continuación se indican las modificaciones efectuadas respecto a la campaña anterior:

GENERALES:

– Bonificaciones y recargos:

Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 50% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación o recargo. El asegurado comunicará a Agroseguro dicho cambio antes de efectuar la contratación, procediendo Agroseguro a calcular la bonificación o recargo, ponderando los históricos; si el asegurado no lo comunicara, Agroseguro aplicará dicho cambio en el momento que lo detecte.

POR CULTIVO:

– Cultivo Endrino:

Eliminación de la aplicación del coeficiente de rendimiento según las medidas asignadas de bonificación o recargo al asegurado, ya que los rendimientos asignados en este cultivo son individuales y no zonales.

– Cultivo Castaño:

Modificación de la fecha de final de suscripción del 15 de mayo al 31 de julio.

– Cultivo Higuera:

Incorporación de nuevas variedades para consumo en fresco y seco: Granito y Picholetera (Pezón largo) y revisión de los precios de las variedades Cuello de Dama y Calabacita.

– Cultivo Caqui:

Se ha revisado la tarifa del riesgo de helada en brote, suponiendo una bajada en dicha prima de aproximadamente un 14 %.